

GACETA OFICIAL

AÑO XIX }

PANAMA, 21 DE OCTUBRE DE 1922

{ NÚMERO 4026

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 50, Casa particular, Oficina 59, N° 22.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 50, Casa particular, Oficina 59, N° 22.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular, Avenida B y Calle 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central, Casa particular, Avenida Central, N° 28.

Secretario de Instrucción Pública.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno y Telégrafos, tercero piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia, Casa particular, Avenida Sur, N° 12.

Subsecretario de Hacienda, encargado del Despacho.

JOSE M. FERNANDEZ

Despacho Oficial, Palacio de Gobierno, tercero piso, Avenida Central, Casa particular, Avenida Norte, N° 16.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

FACSIMIL
RESOLUCION 264

Resolución número 168, de 10 de Octubre de 1922. N° 1288

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Resolución número 169, de 10 de Octubre de 1922. N° 1289

Resolución número 170, de 10 de Octubre de 1922. N° 1289

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

SECRETARIA DE FERROCARRILES

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Despacho Oficial, de 10 de Septiembre de 1922. N° 1289

Oficina, fundación de parte de importación,	12836
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12838
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12839
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12840
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12841
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12842
Sociedad de registro de marca de fábrica,	12843
Aviación Oficial,	12847
Edictos,	12848

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 264

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sesión Segunda.—Resolución número 264.—Panamá, Octubre 17 de 1922.

Los señores Enrique L. Hartanto, Camilo Villalobos, Alberto J. Lade y J. N. Leyburn, del sindicario de Colón, solicitan al Ejecutivo, en escrito de fecha 14 de los corrientes, que se autorice la fundación de la sociedad anónima que se describe en su escrito, así como la designación de su representante legal. (Compañía Bimarina de San Blas, Panamá y San José Panamá, C. 6, en su glosa, la cual señala asiento principal en la referida ciudad de Colón).

Atento a que los solicitantes un cheque a la orden del Secretario de Gobierno y Justicia, de la suma de doscientos mil pesos (200,000) que representa el capital social de la sociedad y como del proyecto de suscrito por los propietarios de la Compañía, documentos que a continuación adjuntamos en este Despacho, se han hallado correctos.

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 de la Ley 43 de 1919,

SE RESUELVE:

Autorizar la fundación de la sociedad anónima de nombre Compañía Bimarina de San Blas, Panamá en libra castellano y San Blas, Panamá, C. 6, en su glosa, radicada en la ciudad de Colón.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Gobierno y Justicia.

R. CHIARI

